

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 313 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

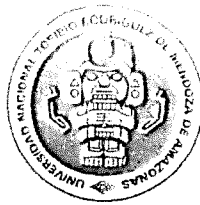
Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 175, establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: m) Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y cesar a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas de acuerdo a los dispositivos legales vigentes;

Que, con Oficio N° 344-2019-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 23 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, correspondiente al semestre académico 2019-I, periodo del 07 de marzo al 19 de julio del 2019;

Que, con Oficio N° 0286-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de junio del 2019, el Director General de Administración, informa que el Director de Planificación y Presupuesto, ha remitido las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 001813, 001814, 001815, 001816, 001823, 001824, 001825, 001827, 001828, 001830, 001831, 001836, 001838, por el importe total de S/ 67,920.00 (Sesenta y siete mil novecientos veinte con 00/100 Soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el Semestre Académico 2019-I, por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 313 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 333-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de junio del 2019, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de trece profesionales, para desempeñarse como docentes en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, durante el semestre académico 2019-I, por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación de Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 67,920.00 (Sesenta y siete mil novecientos veinte con 00/100 Soles);

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio del 2019, acordó autorizar la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2019-I, en vías de regularización por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Dirección de Planificación y Presupuesto;

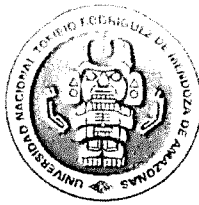
Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, semestre académico 2019-I, en vías de regularización por el periodo del 25 de marzo al 19 de julio del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
1	ARTEMIO CALDERON PEREZ	PAO N° 02755	CCP N° 001813	4,080.00
2	QUINTANA CUBAS, LENIN ALEXANDER	PAO N° 02757	CCP N° 001814	3,536.00
3	NUÑEZ MORI, OSCAR	PAO N° 02761	CCP N° 001815	5,168.00
4	CHAFLOQUE CAPUÑAY, GIOVANNA	PAO N° 02756	CCP N° 001816	6,400.00
5	CALDERON FLORES, TORIBIO VALENTIN	PAO N° 02763	CCP N° 001823	6,400.00
6	BRACO MEJIA, VICKY MARIELA	PAO N° 02764	CCP N° 001824	2,720.00
7	LLAUCE VALDERA, LUCIANO	PAO N° 02766	CCP N° 001825	6,400.00
8	PEÑA FLORES, ENNY RUTH	PAO N° 02765	CCP N° 001827	6,400.00
9	RIOJAS CHOZO, WILLIAM	PAO N° 02774	CCP N° 001828	6,400.00
10	MUSAYON DIAZ, MAYRA PAMELA	PAO N° 02759	CCP N° 001830	6,400.00
11	PASACHE VILLEGAS, LUIS	PAO N° 02758	CCP N° 001831	2,176.00
12	FERIA HERNANDEZ, MELISSA DALILA	PAO N° 02760	CCP N° 001836	5,440.00
13	LUJAN LLACSAHUANGA, WILSON JOEL	PAO N° 02767	CCP N° 001838	6,400.00

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 313 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG

